

**ACTA 0011-2021**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes veintiséis de marzo del año 2021, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, ubicado en las calles García Moreno y Egas esquina, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Dra. Pilar Noriega, Lcda. Narciza Rosero, Lic. Julis Arce; Sra. Julice Ibarra y Srta. Betty Bolaños Concejales. Actúan como secretarios; el Dr. Andrés Ruano como Secretario Ad-hoc, Abg. Ibeth Andreina Armas como Secretaria General.

El señor Alcalde pone en conocimiento del Concejo Municipal el oficio Nro. 001-2021-MO presentado con fecha 25 de marzo por el señor Concejal Ing. Marcelo Oviedo y solicita que por secretaria se da lectura al documento, que en lo principal dice: Solicito se convoque a la próxima Sesión de concejo municipal a mi concejal alterna Srta. Betty Bolaños, una vez dado lectura al documento. El señor Alcalde solicita se de lectura a la Convocatoria.

El señor Alcalde solicita se incorpore en el orden del día la aprobación por parte del Concejo Municipal, respecto a la solicitud de vacaciones desde el 01 de abril hasta el 30 de abril del 2021, presentada por el señor Concejal Ing. Marcelo Oviedo mediante Oficio Nro. 002-2021-MO presentado con fecha 25 de marzo.

Toma la palabra la señora **Concejala Dra. Pilar Noriega** y manifiesta: Esta es una sesión ordinaria a la que hemos sido convocados, en ese sentido de acuerdo al artículo 50 Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal, en el punto tres, quiero hacer hincapié del art. 318 de las sesiones ordinarias que deben ser convocadas con cuarenta y ocho horas de anticipación y también que se deben adjuntar todos los documentos a tratar, en este sentido no se adjuntado lo que vamos a elegir ahorita el secretario o secretaria general, doctor no sé si cabe recalcar que no es una información importante para enviarla con el mismo intervalo de tiempo. Dr. Andrés Ruano responde: El punto está muy claro van a elegir a la secretaria o secretario general, el señor Alcalde en su momento presentara la terna y ustedes revisaran aquí las carpetas, eso se pueden dar un tiempito una media hora, lo que van a revisar son las hojas de vida, dentro de las cuales ustedes elegirán al secretario o secretaria, no es complicado, más bien es lo que necesitan elegir, porque la secretaria si es del concejo y por ende también secretaria general de la municipalidad, entonces es importante de que aprueben ese punto, por cuanto han ingresado peticiones que yo no las he despachado

porque no soy el secretario. La Señora **Concejala Dra. Pilar Noriega** expresa: Muchas gracias doctor totalmente de acuerdo ese el punto en el momento que no exista un secretario o secretaria se elegirá en la próxima sesión, mi pregunta va más allá de que los documentos habilitantes se debieron enviar con la misma antelación que los otros documentos, como son las cuarenta y ocho horas. **Dr. Andrés Ruano** responde: No, eso ya depende de usted si aprueban el punto, no es necesario enviar las carpetas, aquí van a revisar la hoja de vida, no es tampoco complicado, como para hacer un análisis de tomar una resolución fuerte, como para decir toca investigar legalmente, no le veo problema ahí doctora. Señora **Concejala Dra. Pilar Noriega** solicita: Que conste en actas que no se envió esa documentación con cuarenta y ocho de anticipación. Toma la palabra el señor **Concejal Julis Arce** expresa: Si me permite señor Alcalde, respecto con la inquietud que tiene la compañera, pero si es necesario un poquito con la experiencia que tenemos, mi tercera vez como concejal, de lo que tengo experiencia y conocimiento, por cuatro veces en los dos periodos se nombró, secretaria y nunca nos enviaron las carpetas, con cuarenta y ocho horas de anticipación, siempre nos entregaron en el momento de la sesión para que nosotros en ese momento veamos la carpeta más idónea, yo creo que no es tanto indispensable y no en que parte de la ley conste presentar la terna con cuarenta y ocho horas de anticipación, lo que si les cuento que en las cuatro ocasiones siempre el señor Alcalde, entrego al concejo, íbamos revisando y luego se lanzó la moción y fue aprobada por el concejo, ese fue el procedimiento. Señora **Concejala Dra. Pilar Noriega** manifiesta: Señor Alcalde, sin querer polemizar, pero si hay que leer la ley, independientemente de la veces que el compañero como nos acaba de manifestar, como mucho gusto que ha sido concejal la tercera vez, pero si más allá de esa situación ahí que leer por ejemplo, en la sesión inaugural en ese momento el señor alcalde va a presentar la terna porque no está constituido ni esta con su aval de voz y voto el concejo, una vez que está constituido entramos a un régimen en donde ya el concejo debe actuar bajo las leyes y el COOTAD en especial y también tenemos una ordenanza, pero si nos remitimos a una sesión ordinaria que es lo que manifiesta el art. 318 nos está diciendo, que para la sesión necesitamos estar dentro del tiempo y los documentos habilitantes, en este momento como ya está en el punto y como necesitamos hacer la elección de la secretaria o secretario vamos a proceder, simplemente lo que yo he manifestado es que conste en actas que no se envió la terna, nada más señor Alcalde. El señor **Concejal Julis Arce** dice: Si hay que recalcar algo Doctorita. Lo que más debemos procurar es no herir la susceptibilidad de las personas, yo creo en el transcurso del tiempo las cosas tienden a la calma, pero sin embargo siempre herimos no podemos decir ahí que leer, mi hobby es leer y lo pongo en práctica y lo que he vivido pongo en práctica, así que no es necesario estar lee y lee para entender, con una simple lectura se entiende. Toma la palabra el señor **Alcalde** manifiesta: Muchas gracias los criterios de cada uno de ustedes, si en verdad como dice el compañero no ahí para que herirnos, como que nos dicen a todos que no sabemos leer, parece que esas palabras están demás, nosotros también sabemos leer, si tal vez quien sabe yo hasta ayer no tenía la terna y hoy la tengo, son tres carpetas de revisar pocas hojas y nada más, pero es cuestión de cada quien, incluso voy a solicito se aumentar un punto también que sea resolución del concejo, que la compañera secretaria general anterior entregue la documentación respectiva, presento la renuncia y se fue, debe dejar entregando todos los documentos, las ordenanzas, también que vaya como resolución. Lo que estoy poniendo en consideración del Concejo es el orden del día, el

que esté de acuerdo votara que está de acuerdo y el que no, votara que no está de acuerdo. Solicita que por secretaria se tome votación para la aprobación del orden del día.

Por secretaria se toma votación.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Dra. Pilar Noriega	Vicealcaldesa	x	
Lcdo. Julis Arce	Concejales	x	
Lcda. Narciza Rosero	Concejales	x	
Sra. Julice Ibarra	Concejales	x	
Srta. Betty Bolaños	Concejales	x	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	x	
Total Votos		6	

Por unanimidad previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESOLVIÓ: RESOLUCIÓN 001-CM-GADMCB ACTA 0011-2021.- APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.**

**PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Dra. Pilar Noriega	Vicealcaldesa	x	
Lcdo. Julis Arce	Concejales	x	
Lcda. Narciza Rosero	Concejales	x	
Sra. Julice Ibarra	Concejales	x	
Srta. Betty Bolaños	Concejales	x	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	x	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha viernes 12 de marzo del 2021. Por secretaria de la lectura al Acta. Toma la palabra la señora Concejales Dra. Pilar Noriega y manifiesta que el quinto punto se aclare que son dos mociones no una.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	VOTO SALVADO
Lcdo. Julis Arce	Concejales	X	
Sra. Julice Ibarra	Concejales	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejales	X	
Srta. Betty Bolaños	Concejales		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejales	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
TOTAL VOTOS		5	1

Con la observación realizada se aprueba el Acta, salva su voto la señorita Concejales Betty Bolaños por no haber estado presente en sesión ordinaria anterior.

**TERCER PUNTO.-** Presentación de la terna y elección de la Secretaria o Secretario del Concejo Municipal de conformidad al Art. 50 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar. Toma la palabra el señor **Alcalde** indica: En sesión de Concejo se aceptó la renuncia de la anterior secretaria, por situaciones administrativas necesitamos nombrar a la o el nuevo secretario general, por lo tanto hago conocer la terna, entrego la documentación para su revisión. Señores Concejales una vez revisada la terna, si alguien de las señoras o señor concejal tiene una propuesta. El señor **Concejal Julis Arce** expresa: Señor Alcalde, compañeros Concejales, nombrar el secretario, al menos pienso que es muy delicado, desde el punto de vista en que un secretario o secretaria, primero tiene que ser una persona que venga a colaborar con el trabajo decidido, honesto y que tenga las ganas de ayudarnos a sacar adelante a nuestro cantón, primero que nada, segundo es necesario que tenga su experiencia, tenga su conocimiento, estamos viendo en esta terna y sabemos que terna es sinónimo de tres y de las tres carpetas que usted nos ha presentado señor Alcalde, tenemos las dos carpetas la una que prácticamente está casi vacía, siempre hemos hecho hincapié compañeras, para ustedes las dos compañeras, que repito son nuevas compañeras. Aquí en el Cantón se ha dicho de que es necesario y es algo indispensable que demos trabajo a nuestra gente del cantón, eso siempre han dicho los moradores prioricemos a nuestra gente, estamos viendo una carpeta completa y reúne sus requisitos, yo señor Alcalde tengo la plena seguridad y la convicción de que la persona que voy a lanzar nos haga quedar bien a usted como primer personero y a nosotros como concejales necesitamos estar en continuo contacto con la secretaria como concejales que nos toca hacer el papel de legislar y fiscalizar y no es nada dable que un secretario, independientemente de quien sea este trabajando lejos del concejo, nosotros necesitamos repito estar en contacto, qué mejor de la mano con la secretario o secretario, por tal motivo con estas palabras siempre haciendo hincapié en que hay una carpeta que está completa y que es de aquí de nuestro cantón y que es de la Abogada Andreina Armas, yo lanzo como moción de que ella sea nuestra secretaria general. Toma la palabra la señora **Concejala Dra. Pilar Noriega** y expresa: Señor Alcalde si me permite, en realidad sin querer ofender a nadie ni tampoco polemizar, en realidad pues las luchas que se han dado anteriormente, porque las mujeres tengamos igualdad, porque las mujeres estemos con las remuneraciones que corresponden, han sido luchas de mujeres que nos han antecedido en este caso se nos ha presentado una terna, en donde las están conformando dos mujeres, que son valiosas y también el profesional que forma parte de esta terna un abogado, pero en realidad como mujer y haciendo hincapié en eso, por los derechos de las mujeres y las oportunidades que deben tener las mujeres yo le apoyó la moción del compañero Julis Arce, porque es una de las carpetas que está más completa, que gusto hubiese tenido de haberla leído detenidamente todas las carpetas pero la verdad a simple vista, esa carpeta esta con todos los cursos que se han hecho originales y copias de todos los estudios que ella ha tenido y considerando que es una mujer de aquí de nuestra ciudad, de nuestro cantón de Bolívar, ese es mi apoyo a la moción señor Alcalde. Toma la palabra la señora **Concejala** Licenciada Narciza Rosero y expresa: Señor Alcalde, con todo el cariño y el respeto a la compañera, pues obviamente concedora de nuestra necesidades también y siendo de aquí de Bolívar, mal seria de nosotros no poder oportunidad a nuestra misma gente, me acojo a las palabras del compañero Julis, de que



este trabajo es de mucha responsabilidad, trabajo que lo demos llevar en conjunto y sobre todo trabajar de la mano, la intensión nuestra como vuelvo y le repito es dar la oportunidad a nuestra misma gente, ese ha sido nuestro lema desde el inicio de la administración dar oportunidad a nuestros profesionales de nuestro cantón, de mi parte me siento muy contenta muy satisfecha de que se dé oportunidad a los profesionales bolivarenses, no sin antes también repito se lleve este trabajo de la mano cualquier información que llegue igual se nos haga conocer a los compañeros concejales para nosotros participar activamente de cualquier actividad. Toma la palabra la señora **Concejala Julice Ibarra** y manifiesta: Señor Alcalde, compañeros igual yo apoyo la moción del compañero Julis Arce, como dicen mis compañeros dar la oportunidad a una profesional de nuestro cantón, apoyo la moción.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Srta. Betty Bolaños	Concejala	X	
Sra. Julice Ibarra	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
TOTAL VOTOS		6	

Por unanimidad previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESOLVIÓ: **RESOLUCIÓN 002-CM-GADMCB ACTA 0011-2021.- DESIGNAR A LA ABOGADA IBETH ANDREINA ARMAS MENA COMO SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.**

**CUARTO PUNTO.-** Posesión y toma de juramento a la/el Secretario/a General designado/a. El señor **ALCALDE**, procede a tomar el juramento a la Abogada Ibeth Andreina Armas Mena Secretaria General designada expresando: Promete cumplir fiel y lealmente las funciones a usted encomendadas por el Concejo Municipal como Secretaria General, siempre apegada a la Constitución y demás leyes de la Republica. Toma la palabra la señora **Abogada Ibeth Armas** responde: Si Prometo. El señor **ALCALDE** dice: Si así lo hace el Concejo Municipal la Patria lo sabrá reconocer, caso contrario el Concejo Municipal y el pueblo de Bolívar sabrá juzgarla, queda legalmente posesionada como Secretaria General del Concejo Municipal del Cantón Bolívar.

Toma la palabra la señora **SECRETARIA GENERAL** expresa: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales antes que nada quisiera agradecer ese voto de confianza que me han dado, espero podamos ser un equipo de trabajo, por el bienestar de la institución y la colectividad, lo prometí lo ratifiqué, voy a desempeñar el cargo que ustedes me han encomendado conforme a los valores éticos y morales con los que he sido criada y también sabiendo de la ética de la abogacía y la responsabilidad social que tengo como

profesional. Pide la palabra el señor **Concejal Julis Arce** expresa sus felicitaciones. Toma la palabra la señora **Concejala** Lcda. Narciza Rosero y expresa sus felicitaciones. Toma la palabra la señora **Concejal** Dra. Pilar Noriega expresa sus felicitaciones. El **Dr. Andrés Ruano** toma la palabra y realiza la entrega de los documentos que estuvieron bajo su resguardo a Secretaría General. Por Secretaria se da lectura al Art. 53 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y estructura del Concejo Municipal.

**QUINTO PUNTO.-** Resolución de Concejo Municipal conminando a la Ex-secretaria General Abogada Jimena Onofre, entregue los documentos ya activos que estuvieron bajo su responsabilidad a la nueva Secretaria General bajo suscripción de acta entrega-recepción. El señor Alcalde toma la palabra e indica: Compañeros Concejales, la compañera puso la renuncia y no hizo la entrega de la documentación, simplemente me había la convocatoria la renuncia y las llaves de la oficina entonces yo creo que esa no es la forma, ella tiene que hacer la entrega de actas Resoluciones, tanta documentación que existe en la oficina en archivos, como Concejo Municipal que exista una resolución para oficiarle para ella venga hacer la entrega recepción de la documentación. La señora **Concejala** Narciza Rosero toma la palabra y manifiesta: Señor Alcalde ante ese punto, obviamente respetando el criterio de cada uno, en la anterior reunión porque yo no estaba de acuerdo porque la verdad quien le dio la oportunidad a este trabajo fue el Concejo, era lo más idóneo que ella este presente y haga la entrega respectiva de la documentación, porque era una gran responsabilidad que ella tenía, pero si me gustaría que la compañera haga la entrega oficial de toda la documentación porque esa es nuestra herramienta como Concejo, lanzo como moción. Apoya la moción el señor Concejal Julis Arce.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Srta. Betty Bolaños	Concejala	X	
Sra. Julice Ibarra	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
TOTAL VOTOS		6	

En forma unánime el Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESOLVIÓ: RESOLUCIÓN 003-CM-GADMCB ACTA 0011-2021.- APRUEBA CONMINAR A LA EX-SECRETARIA GENERAL ABOGADA JIMENA ONOFRE, ENTREGUE LOS DOCUMENTOS Y ACTIVOS QUE ESTUVIERON BAJO SU RESPONSABILIDAD, A LA NUEVA SECRETARIA GENERAL, BAJO SUSCRIPCIÓN DE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN.**

**SEXTO PUNTO.-** Conocimiento del informe jurídico suscrito por el Dr. Andrés Ruano Procurador Síndico, mediante oficio Nro. 030-PROSIN-GADM-CB-2021 de fecha 24 de marzo del 2021. Por secretaria se da lectura al documento. El señor Alcalde solicita al Dr. Andrés Ruano Procurador Síndico realice la explicación correspondiente. El señor Procurador Síndico realiza la explicación del informe presentado. Toma la palabra la señora **Concejal** Dra. Pilar Noriega solicita: Señor Alcalde si me permite para aclarar esta situación que se dio de las ventas de los lotes en la administración anterior se de lectura a los art. 462, 1737 del Código Civil, en donde también existe prohibiciones. El señor Procurador Síndico expresa: El Código Civil es una normativa general, pero nosotros nos manejamos por una normativa orgánica que es el COOTAD, ahí establece una prohibición específica para los funcionarios públicos y también nosotros nos basamos en la LOSEP que también están establecidas las prohibiciones cuando no está, regulado en la ley orgánica ahí nosotros hacemos uso de la ley ordinaria que es el Código Civil, en este caso nosotros nos basamos en las disposiciones del COOTAD. Por secretaria se da lectura a los art. 462, 1737 del Código Civil.

**SÉPTIMO PUNTO.-** Autorización al señor Alcalde para que realice la escritura de resciliación con el señor Amílcar Estuardo Vallejo Armas y se autorice la devolución de los valores cancelados por parte del señor Amílcar Estuardo Vallejo Armas a la municipalidad. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: Compañero una vez aclarado con el informe del señor Procurador Síndico ustedes señores me autoricen para que se realice la escritura de resciliación con el señor Amílcar Vallejo por cuanto es empleado municipal, en consideración señores concejales por cuanto es una observación de la contraloría, que se ha cometido un error en la administración anterior y nosotros tenemos que darle continuidad. La señora **Concejala** Narciza Rosero toma la palabra y dice: Señor Alcalde, no podemos dar marcha atrás, simplemente acatar el informe de contraloría, debemos cumplir cabalmente, me permito lanzar como moción, apoya la moción el señor Concejal Julis Arce.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Srta. Betty Bolaños	Concejala	X	
Sra. Julice Ibarra	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
TOTAL VOTOS		6	

En forma unánime el Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESOLVIÓ: RESOLUCIÓN 004-CM-GADMCB ACTA 0011-2021.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE REALICE LA ESCRITURA DE**

**RESCILIACIÓN CON EL SEÑOR AMÍLCAR ESTUARDO VALLEJO ARMAS Y SE AUTORIZA LA DEVOLUCIÓN DE LOS VALORES CANCELADOS POR PARTE DEL SEÑOR AMÍLCAR ESTUARDO VALLEJO ARMAS A LA MUNICIPALIDAD.**

**OCTAVO PUNTO.-** Encargar a la Comisión de Legislación y Fiscalización emita un informe respecto a la recomendación realizada por el Dr. Andrés Ruano Procurador Síndico en el informe jurídico presentado mediante oficio Nro. 030-PROSIN-GADM-CB-2021 de fecha 24 de marzo del 2021. El señor **Alcalde** toma la palabra y manifiesta: Respecto al a la recomendación que hace el doctor sobre el lote número 48, vamos a encargar a la comisión de Legislación y Fiscalización, para que nos emita un informe, para poder resolver el Concejo Municipal, contara la comisión con el asesoramiento del Dr. Andrés Ruano procurador Síndico.

**NOVENO PUNTO .-** Conocimiento y resolución del pedido de vacaciones presentado por el señor Concejal Ing. Marcelo Oviedo. Por secretaria se da lectura al oficio. El señor **Alcalde** toma la palabra y manifiesta: En Consideración la solicitud de vacaciones señores Concejales. La señora **Concejala** Narciza Rosero toma la palabra y dice: Señor Alcalde tengo una inquietud las vacaciones dice desde primero de abril y estamos en marzo, hoy debía venir. El señor Alcalde aclara que hay un oficio de delegación y otro de solicitud de vacaciones. Señora **Concejala** Narciza Rosero con la aclaración realizada, lanzo como moción, apoya la moción la señora Concejala Dra. Pilar Noriega.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Srta. Betty Bolaños	Concejala	X	
Sra. Julice Ibarra	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
TOTAL VOTOS		6	

Previo análisis y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESOLVIÓ: **RESOLUCIÓN 005-CM-GADMCB.- APROBAR LAS VACACIONES SOLICITADAS POR EL SEÑOR CONCEJAL ING. MARCELO OVIEDO DESDE EL 01 DE ABRIL HASTA EL 30 ABRIL DEL AÑO 2021.**

**DECIMO PUNTO.-** Asuntos Varios; La señora **Concejala** Narciza Rosero toma la palabra y sugiere: Señor Alcalde, obviamente por la crisis que estamos pasando, nuestros recursos son limitados, yo le veo prudente contrate una secretaria señor Alcalde, yo creo que es importante que una profesional este ahí esperando a nuestros



queridos ciudadanos y obviamente para que cada quien lleve su registro de documentos y determine a cada departamento, con su autorización señor Alcalde, muchas personas dicen que vienen a dejar los oficios y luego se pierden, entonces yo creo que eso no debemos dar paso, yo creo que debemos controlar esa situación, lo hago con el son afán de aportan con nuestra administración. Señor Alcalde responde: Si muchas gracias la sugerencia, se nos ha suscitado la situación compleja, incluso ahí funcionarios que por la edad no podemos obligarlos que vengan a trabajar, personas con enfermedades catastróficas, en verdad estamos sin secretaria, no tenemos un conductos también, la compañera de buena voluntad me está ayudando, pero si necesita una persona responsable de los documentos, si se pierde un documento ella me va a decir no tiene responsabilidad, va a decir esas no son mis funciones, gracias su sugerencia porque si es necesario. La señora **Concejala** Narciza Rosero solicita que por parte del señor administrador de mercados encargado se haga llegar el informe económico, de los ingresos y egresos del Mercado Central y Mayorista, insisto señor Alcalde desde mi punto de vista es muy importante conocer ese informe. Señor **Alcalde** responde: Si le dije al señor Administrador que venga tal vez por el mercado no vino, pero para la próxima sesión que conste en el punto de orden para la próxima sesión el informe del señor Administrador de Mercados. La señora **Concejala** Narciza Rosero solicita: Señor Alcalde si me gustaría también la presencia del señor comisario, que se le haga llegar al compañero mediante oficio presente todas las actividades que tiene que realizar el señor comisario, porque la verdad hay muchas quejas y eso no debemos dejar pasar por alto, sin complicar la vida a nadie non estoy en contra de nadie, sino que cada funcionario tiene que cumplir cabalmente con sus responsabilidades y atribuciones. El señor **Concejal** Julis Arce, solicita que aparte de las actividades presente el cronograma de actividades. Señor Alcalde, compañeras venimos solucionado algunos problemitas que venían postergados y que de una u otra manera a pesar de no tener recursos económicos de apoco se viene solucionado como lo es el alcantarillado de algunas parroquias y comunidades como es el caso de San Vicente, la cabecera parroquial me refiero, la comunidad Tumbatú, Pusir ha mejorado bastante el agua no digo el cien por ciento, hoy estamos señor Alcalde con el problema de Caldera, que es de su conocimiento, lamentablemente ahí está idiosincrasia de nuestra gente, que se nombran tres cuatro, cinco de la directiva y se llaman autónomos, lo que impide que el Municipio y la Prefectura pueda operar y pueda ayudar al pueblo, en este caso en Caldera existe la Junta de Agua y son autónomos, pero cuando ahí gastos que hacer acuden aquí al municipio a EPMAPA-B, pero si ellos cobran los recursos mensualmente, me imagino que ellos deben solucionar los problemas pero lamentablemente no lo hacen y hoy por está pagando las consecuencias toda la comunidad. Esta situación divide a la comunidad, unos están de acuerdo que maneje la Junta de Agua otros no están de acuerdo. La señora **Concejala** Narciza Rosero informa: Que por parte del Ing. Rómulo Aguirre y su equipo ha estado trabajado en el problema de agua de Caldera y que se ha indicado que ya cuentan con el servicio de agua, el día martes dice que va haber una reunión con SENAGUAS y con el Ministerio del Ambiente y se los va a invitar a los presidentes o las personas que están al frente de las Juntas de Agua, de las directivas para capacitarlos. El señor **Alcalde** manifiesta: Compañeros Concejales la situación invernal ha dañado algunos sistemas en San Vicente, Caldera en San Rafael en todo el Cantón, lo que designado es al compañero de EPMAPA-B, para que haga el recorrido y de asistencia técnica, a pesar que las Juntas de Agua cobran pero cuando hay daños nos

SECRETARÍA GENERAL

llaman a nosotros y dicen no nos ayudan la competencia es del Municipio, inclusive para la próxima sesión de Concejo ahí que invitarlo para que informe la situación del agua potable y que nos presente el estudio del alcantarillado de Tumbatú y el presupuesto. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega solicita: Señor Alcalde que por secretaria se me otorgue la ordenanza sobre la prohibición o regulación de los animales dentro de la urbe, en la parte urbana de la ciudad, me han solicitado pero en el sistema no está, aparte de eso señor Alcalde preguntarle si es que ya hay una disposición a nivel técnica, sobre la petición que se hizo con un documento de más de cien firmas de apoyo, sobre la calle sucre que sale a la panamericana, al señor ingeniero de obras públicas le había pasado el documento para que realice un estudio muy minucioso para que no genere más inconvenientes, para que también se presente un informe técnico en próxima sesión. La señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: Si señor Alcalde muchas gracias en realidad esta inquietud la llevo, los moradores se les hace muy fácil es que están trabajando los de PANAVIAL están trabajando porque no hacen la gestión y si es muy importante aclarar técnicamente sobre este pedido, también si se puede poner material en el camino que va desde donde los señores Bomberos hasta San Joaquín porque la ciudadanía se queja, todos los caminos están en mal estado, espero que dentro del cronograma de actividades que usted disponga al Director de Obras públicas también se consideren los que están dentro de la urbe. Si justamente la motoniveladora desde hoy ya debe estar trabajando en la vialidad urbana, en todo el cantón se ha dañado la vialidad. La señora **Concejala** Narciza Rosero toma la palabra e indica se ha estado coordinado acciones con el compañero que está a cargo de la maquinaria, también se ha hecho la gestión con la prefectura, para limpiar los derrumbos de la vía a las colonias, posteriormente vamos a coordinar una minga para hacer la limpieza de la vialidad, lo que es San Joaquín la Esperanza posiblemente y Chutan ya entramos con material también mi pedido ha sido también el rodillo. También solicita si habrá la posibilidad de arreglar o readecuar el parque del centro de Bolívar, con el compañero Marcelo. El señor Alcalde indica que va a coordinar con el compañero para que nos ayude en ese tema.

**DECIMO PRIMERO.-** Clausura. Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales clausura la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las doce horas con dieciséis minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.



Ing. Livardo Benalcázar Guerrón  
**ALCALDE GADMC-B**



Abg. Ibeth Andreina Armas  
**SECRETARIA GENERAL**

